

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 119, de 31 de marzo de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.18, 19 y 20, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, que figuran a nombre de CONOENIR ANTIMIL ROSA ESTER, PINOLEF MARIO DOMINGO CARLOS y LLANQUINAO VASQUEZ VICTOR MARCEL Y, roles de avalúo 3212-199, 3212-200 y 3212-193, Comuna de PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 414, 80 y 511 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informes de tasación de fecha 18 de junio de 2020, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$2.261.000.- para el lote N°18, \$220.000.- para el lote N°19, y \$4.238.250.- para el lote N°20. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.